

madamente 1.300 millones de dólares.

Agregó que el déficit que se originaría determinaría que el régimen implante un severo programa de ajuste macroeconómico, en el que se incluirían la eliminación de toda clase de subsidios.

"EL Gobierno tendría que proceder a incrementos inmediatos a precios reales de las tarifas de energía eléctrica y del gas de uso doméstico, así como la eliminación de todos los subsidios vigentes, incluido el transporte", sostuvo.

Sin embargo, Concha no reveló el porcentaje en el que se elevarán los precios, porque aclaró que para ello hay que primero ver si el Congreso aprueba o no las reformas. "Pero el plazo está corriendo", indicó.

Drásticos recortes

Para cubrir el déficit de 1.300 millones de dólares aproximadamente, que se producirían, el Gobierno haría recortes a los presupuestos de los diversos organismos, pero no en el porcentaje destinado para el pago de la deuda externa.

"La educación, salud, vivienda y seguridad externa e interna se verán perjudicados, ya que tendremos necesariamente que

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AKROMEGA S.A.

Se comunica al público que la compañía AKROMEGA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 4 de octubre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.2910 de 25 de octubre de 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de noviembre de 1996.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 30 años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: SUSCRITO S/100'000.000,00 dividido en 100.000 acciones de S/.1.000,00 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos de papelería, todo tipo de artículos, equipos e implementos para uso de oficinas; la comercialización de todo tipo de artículos relacionados con la industria informática y de telecomunicaciones....

5.- ADMINISTRACION: La Compañía es administrada por el Presidente Ejecutivo, por el Gerente General y por el Subgerente General.

El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Quito, 16 de Diciembre de 1996.

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL

db-2304

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA OPERADORA DE TURISMO ANPN S.A.

Se comunica al público que la compañía OPERADORA DE TURISMO ANPN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 14 de agosto de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.3319 de 10 de Diciembre de 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de diciembre de 1996.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 20 años desde su inscripción.

3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 20'000.000,00 dividido en 20.000 acciones de S/.1.000,00 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La función de operadora de turismo.

5.- ADMINISTRACION: La Compañía es administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente y el Presidente en forma individual o conjunta.

Quito, 17 de Diciembre de 1996.

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL

db-2305